

VIERNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 176

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-12599 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 139/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000139/2014, a instancia de Juan José Campo López frente a Lican Comunicaciones, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Juan José Campo López, como parte ejecutante, contra Lican Comunicaciones, S. L., Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Codetel (Contratas de Obras de Telecomunicaciones, S. L.), Ingeniería Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación, I-Red, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 26.726,99 € más 4.009,04 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte la secretaria judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legítima forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Ingeniería de Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación, I-Red, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de julio de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/12599

CVE-2014-12599